MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA

Asunción, 13 de julio de 2018.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL			
DIRECCION SUB UOC S2 - DGOC			
Recibido:	Jorgelina Portillo		
FECHA:	13/07/18	HORA:	09:32
Nº DE EXP.	156642	FIRMA:	

Dictamen AJ – DGAF Nº 803 /2018
Señor
Director General de Administración y Finanzas
Presente:

Nos dirigimos a Ud., con relación a la Primera Renovación de Contrato Nº 02/2016 Locación de Inmueble "ALQUILER DE VIVIENDA PARA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO NUEVA VIDA", suscripta con la firma EMI TOUR en el marco del proceso de LOCAION DE INMUEBLE Nº 02/2016 – ALQUILER DE VIVIENDA PARA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO NUEVA VIDA – S2" - ID Nº 313.123.

A través del Memorando Sub U.O.C S2 Nº 204/2018 del 12 de julio del corriente, ingresado a la Dirección General de Administración y Finanzas como Expediente Nº 156.642/17, la Dirección General Operativa de Contrataciones remite la PRIMERA RENOVACIÓN DEL CONTRATO Nº 002/2016 - LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/2016 "ALQUILER DE VIVIENDA PARA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO NUEVA VIDA" – S2, a ser suscripto la firma EMI TOUR., para la verificación y la firma del mismo por parte del Director General de Administración y Finanzas.

Que por Resolución DGOC Nº 46/2018 de fecha 02 de febrero de 2018, POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA RENOVACION DE LOCACION DE INMUEBLE 02/2016 "ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO NUEVA VIDA" – PLURIANUAL – ID Nº 313.123- CONTRATO Nº 002/2016 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMI TOUR – CONVOCADO POR EL MINISTRIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTRA SOCIAL": **Artículo 1:** Aprobar la PRIMERA RENOVACION DE LOCACION DE INMUEBLE 02/2016 "ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO NUEVA VIDA" – PLURIANUAL – ID Nº 313.123- CONTRATO Nº 002/2016 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMI TOUR – CONVOCADO POR EL MINISTRIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTRA SOCIAL": por un monto total en GS. 207.000.000, en base a los fundamentos expuestos en la presente resolución. **Artículo 3: Ordenar** que el Contrato de Renovación de Locación sea suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa emisión del certificado de disponibilidad presupuestaria.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", relacionada a la Disponibilidad Presupuestaria, se halla agregado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3026/2018.

Para la suscripción de la respectiva Renovación de Contrato Nº 02/2016 Locación de Inmueble "ALQUILER DE VIVIENDA PARA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO NUEVA VIDA" la empresa EMI TOUR., se halla representada por Luz Graciela Ovando González con C.I.C. Nº 676.696 según copia del Contrato Principal que se adjunta en autos.

En tal sentido es importante dejar en claro que el análisis realizado por la Asesoría Jurídica se limitó a la verificación de las exigencias del marco jurídico aplicable, que en este caso se halla enmarcado por la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Que la suscripción de la Renovación del Contrato por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas se ve enmarcado en lo dispuesto por el Decreto Nº 9.046 de fecha 13 de junio de 2018, "*por el cual se Designa al por la cual se designa al Señor Hugo Vicente Martínez Báez como Director General de Administración y Finanzas de éste Ministerio*".

POR TANTO, por lo expuesto precedentemente: ésta Asesoría Jurídica no opone reparo alguno a que el Director General de Administración y Finanzas la suscrición de la Renovación de Contrato Nº 02/2016 Locación de Inmueble "ALQUILER DE VIVIENDA PARA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO NUEVA VIDA", suscripta con la firma EMI TOUR en el marco del proceso de LOCAION DE INMUEBLE Nº 02/2016 – ALQUILER DE VIVIENDA PARA SEDE DEL HOGAR SUSTITUTO NUEVA VIDA – S2" - ID Nº 313.123.

Es nuestro Dictamen. -

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Abog. Walter E. Forster P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
156.642/17
16 -07- 2018
GAF
Salud Pública y Bienestar Social

N. consideración
Directora

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.